



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0244/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AIRE Y CONFORT, S.A. DE C.V.

0614-181099-101-6

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN REPUESTOS, PARA 29 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).	NO APLICA	\$ 458.78	\$ 458.78		
			CANTIDAD	CAPACIDAD EN TONELADAS	TIPO				PRECIO DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
			5	5	CENTRAL				\$ 15.82	\$ 79.10
			4		MINI SPLIT				\$ 15.82	\$ 63.28
			1	3	VENTANA				\$ 15.82	\$ 15.82
			4		CENTRAL				\$ 15.82	\$ 63.28
			5	2	MINI SPLIT				\$ 15.82	\$ 79.10
			1		VENTANA				\$ 15.82	\$ 15.82
			1	24,000 BTU	MINI SPLIT				\$ 15.82	\$ 15.82
			1		VENTANA				\$ 15.82	\$ 15.82
			4	18,000 BTU	MINI SPLIT				\$ 15.82	\$ 63.28
			1	12,000 BTU	MINI SPLIT				\$ 15.82	\$ 15.82
2	9,000 BTU	MINI SPLIT	\$ 15.82	\$ 31.64						

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)

\$ 458.78

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAL, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, CELULAR: 7730-2779, TELÉFONO 2565-0853, CORREO ELECTRÓNICO: mlflores@ciudadmujer.gob.sv

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
2	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN REPUESTOS, PARA 23 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).	NO APLICA	\$ 835.20	\$ 835.20		
			CANTIDAD	CAPACIDAD EN TONELADAS	TIPO				PRECIO DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
			1	17	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 45.20
			1	13.5	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 45.20
			2	12.5	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 90.40
			8	12	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 361.60
			2	7.5	CENTRAL				\$ 33.90	\$ 67.80
			2	4	CENTRAL				\$ 25.00	\$ 50.00
			5	3	CENTRAL				\$ 25.00	\$ 125.00
1	24,000 BTU	MINI SPLIT	\$ 25.00	\$ 25.00						
1	18,000 BTU	MINI SPLIT	\$ 25.00	\$ 25.00						

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN (CON IVA)

\$ 835.20

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6a. AVENIDA SUR Y 9a. CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARÍA ARACELY CASTRO, TELÉFONO: 2609-1206, CELULAR: 7729-2907, CORREO ELECTRÓNICO: mcastro@ciudadmujer.gob.sv

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
3	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN REPUESTOS, PARA 21 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).	NO APLICA	\$ 677.00	\$ 677.00		
			CANTIDAD	CAPACIDAD EN TONELADAS	TIPO				PRECIO DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
			1	17	CENTRAL				\$ 45.20	\$ 45.20
			3	15	CENTRAL				\$ 45.20	\$ 135.60
			8	10	CENTRAL				\$ 33.90	\$ 271.20
			7	5	CENTRAL				\$ 25.00	\$ 175.00
			1	24,000 BTU	MINI SPLIT				\$ 25.00	\$ 25.00
			1	18,000 BTU	MINI SPLIT				\$ 25.00	\$ 25.00
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA)								\$ 677.00		
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILÓMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA DE GARCÍA, TEL: 2404-2507, CELULAR: 7729-3508, CORREO ELECTRÓNICO: rluna@ciudadmujer.gob.sv</p>										
4	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN REPUESTOS, PARA 22 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).	NO APLICA	\$ 697.20	\$ 697.20		
			CANTIDAD	CAPACIDAD EN TONELADAS	TIPO				PRECIO DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
			1	17.5	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 45.20
			1	15	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 45.20
			10	10	PAQUETE				\$ 33.90	\$ 339.00
			2	7.5	PAQUETE				\$ 33.90	\$ 67.80
			5	5	PAQUETE				\$ 25.00	\$ 125.00
			2	2	MINI SPLIT CON EVAPORADOR				\$ 25.00	\$ 50.00
			1	2	MINI SPLIT				\$ 25.00	\$ 25.00
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA)								\$ 697.20		
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, CORREO ELECTRÓNICO: mnunez@ciudadmujer.gob.sv</p>										
5	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN REPUESTOS, PARA 25 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).	NO APLICA	\$ 844.80	\$ 844.80		
			CANTIDAD	CAPACIDAD EN TONELADAS	TIPO				PRECIO DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
			1	20	CENTRAL				\$ 45.20	\$ 45.20
			1	17	CENTRAL				\$ 45.20	\$ 45.20
			3	15	CENTRAL				\$ 45.20	\$ 135.60
			4	12.5	CENTRAL				\$ 45.20	\$ 180.80
			1	12	CENTRAL				\$ 45.20	\$ 45.20
			2	7.5	CENTRAL				\$ 33.90	\$ 67.80
			9	5	CENTRAL CONDENSADOR				\$ 25.00	\$ 225.00
			1	24,000 BTU	MINI SPLIT CON EVAPORADOR				\$ 25.00	\$ 25.00
3	24,000 BTU	MINI SPLIT	\$ 25.00	\$ 75.00						
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL (CON IVA)								\$ 844.80		
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO DE CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8ª AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CELULAR: 7924-9143, TELÉFONO: 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: rmedina@ciudadmujer.gob.sv</p>										

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
6	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN REPUESTOS, PARA 26 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN).	NO APLICA	\$ 910.20	\$ 910.20		
			CANTIDAD	CAPACIDAD EN TONELADAS	TIPO				PRECIO DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
			1	20	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 45.20
			3	15	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 135.60
			8	12	PAQUETE				\$ 45.20	\$ 361.60
			2	7.5	CONDENSADOR				\$ 33.90	\$ 67.80
			1	5	CONDENSADOR				\$ 25.00	\$ 25.00
			8		PAQUETE				\$ 25.00	\$ 200.00
			1	2	MINI SPLIT				\$ 25.00	\$ 25.00
1	CONDENSADOR	\$ 25.00	\$ 25.00							
1	18,000 BTU	MINI SPLIT	\$ 25.00	\$ 25.00						
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN (CON IVA)								\$ 910.20		

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), UBICADA EN: KILÓMETRO 1.8 Y ¼ DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: RUTH HERNÁNDEZ, CELULAR: 7568-9778, TELÉFONO: 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: rherandez@ciudadmujer.gob.sv

					<p>Detalle técnico y condiciones del suministro para la Presidencia de La República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Ciudad Mujer Lourdes Colón) (Centro Ciudad Mujer Usulután), (Centro Ciudad Mujer Santa Ana), (Centro Ciudad Mujer San Martín), (Centro Ciudad Mujer San Miguel), (Centro Ciudad Mujer Morazán).</p> <p>Detalle básico a realizar en cada una de las rutinas de mantenimiento:</p> <p>A. Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo cuando el equipo lo requiera;</p> <p>B. Revisión y limpieza a todos los equipos, así como revisión general del circuito eléctrico;</p> <p>C. Medición de consumo y tensión de equipo (verificar los valores de amperaje y tensión en el compresor, motor e interruptor principal, certificando que estén conforme a los valores descritos en la placa del equipo);</p> <p>D. Revisión externa de la unidad (pintura, muestras de oxidación, entre otros);</p> <p>E. Verificar que los diferentes componentes de los equipos de aire acondicionado, estén libres de grasa, aceite y suciedad;</p> <p>F. Cambio de terminales y líneas recalentadas, cuando fuere necesario;</p> <p>G. Revisión y limpieza de las conexiones eléctricas;</p> <p>H. Apretado o cambio de conexiones flojas, si fuere necesario así como la revisión y limpieza de filtros;</p> <p>I. Revisión y limpieza de serpentín y bandejas de drenaje, así como la pendiente del tubo de desagüe;</p> <p>J. Revisar la existencia de ruidos anormales producidos por desgaste de turbinas, baleros, compresores, etc.;</p> <p>K. Apretado o cambio de tuercas y tornillos, cuando fuere necesario;</p> <p>L. Limpieza de cielo falso al contorno de difusores;</p> <p>M. Limpieza y sopleteado de drenajes;</p> <p>N. Lubricación de motores, si estos lo requieren;</p> <p>O. Revisión del estado de compresores (realizar chequeo de compresores, verificando el estado del motor del ventilador y posible presencia de recalentamiento del mismo);</p> <p>P. Verificación de voltaje, amperaje y presiones de gas refrigerante;</p> <p>Q. Revisión de limpieza de contactores;</p> <p>R. Desmontaje, desarmado, rearmado y montaje del equipo, cuando sean reparaciones mayores;</p> <p>S. Aplicación de líquidos químicos de limpieza para lavado de condensador y evaporador, cuando el equipo lo requiera;</p> <p>T. Cualquier otra rutina, establecida en la oferta técnica, necesaria para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado;</p> <p>U. El mantenimiento correctivo, se garantiza en cuanto al tiempo de respuesta y con una cobertura de 7 horas diarias y consecutivas, de las 8:00 a las 15:00 horas, 5 días por semana de lunes a viernes, con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas;</p> <p>V. Cuando sea necesario el transporte de las unidades o sus partes al taller o viceversa, será sin costo adicional;</p> <p>W. Reparaciones de emergencia, con un tiempo de respuesta de 5 horas, sin costo alguno por mano de obra requerida;</p> <p>X. Presentar al final de cada mantenimiento realizado hoja de servicio o reporte de servicio, firmado y sellado por cada una de las unidades solicitantes por medio de la persona que para tal efecto se comande, de haber recibido el servicio a satisfacción.</p> <p>Nota: Lo establecido en los literales F, H, K, N y S, se realizarán luego de determinar la necesidad teniendo en consideración las características de cada uno de los equipos, el uso de éstos, entre otros.</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					<p>RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE Y DEL PERSONAL TÉCNICO</p> <p>En todo momento será responsabilidad del contratista suministrar y siempre procurar que el equipo, herramientas y materiales asignadas al personal técnico se mantengan en buen estado, así como cualquier otro implemento necesario que sea utilizado por el personal que brinde el servicio:</p> <p>1) Garantizar que el personal técnico cuenta con todas las herramientas y materiales necesarios para la realización del servicio de mantenimiento. Así como también, designar a un supervisor para que verifique que el mantenimiento de los equipos de aires acondicionados se realice de manera satisfactoria;</p> <p>2) Garantizar que el personal técnico que realizará los mantenimientos a los equipos de aire acondicionado, se presentarán debidamente carnetizados y uniformados con el nombre o el logo de la empresa que representen;</p> <p>3) Es obligación del oferente que todo el personal cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las normas de ética y moral en todo momento, si La Presidencia percibiera que el personal destacado faltare a alguno de estos principios, solicitará el retiro de la persona y el oferente que resulte adjudicado está obligado a atender inmediatamente la solicitud; en caso que el oferente no atienda esta solicitud, la Institución podrá dar por terminado el servicio contratado;</p> <p>4) Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o solicitud de corrección hecha por las dependencias solicitantes o por el Administrador de Contratos de La Presidencia;</p> <p>5) Dejar limpia el área de trabajo y responder ante cualquier daño ocasionado a consecuencia del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos, a los aires acondicionados; y,</p> <p>6) En caso de daños, hurto o desaparecimiento de cualquier bien mueble propiedad de la institución o de su personal, imputable al personal de la empresa contratada, esta se compromete a restituir inmediatamente lo dañado, hurtado o desaparecido, sin perjuicio de la responsabilidad penal consecuente.</p> <p>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>a) Las dependencias solicitantes deberán tomar todas las medidas por medio de su especialista técnico para garantizar que todos los equipos cuentan con las condiciones mínimas necesarias para su funcionamiento;</p> <p>b) Proporcionará las facilidades al contratista para poder desarrollar su trabajo; y,</p> <p>c) Brindar la colaboración necesaria al encargado del servicio que le sea asignado para cumplir adecuadamente con sus atribuciones y prestación de un mejor servicio.</p> <p>Datos de los equipos según detalle adjunto.</p>			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)




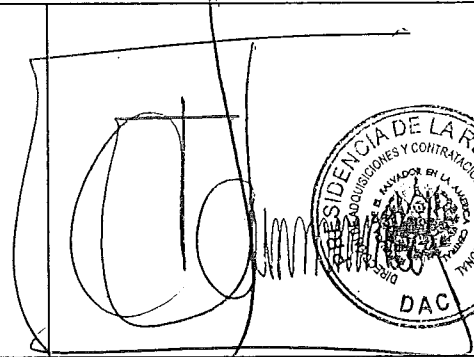
\$ 4,423.18

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES 18/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: POR MEDIO DEL SUMINISTRO DE MÉRITO, SE LOGRARÁ MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)), A FIN DE GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.</p>	REFERENCIA:
	<p>SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0472LC-0473USU-0474SA-0475SM-0476SM-0477MOR/2017 (26-10-2017)</p>
	<p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/0244/2017</p>

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UNA VISITA PROGRAMADA, PREVIA COORDINACIÓN CON ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

				<p>DESIGNADO SIS (PCM)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017</p>		<p>HECHO POR: MAP</p>		<p>REVISADO POR: SE</p>		

REFERENCIA: OC/LG/0404/0244/2017